



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: INCORPORA FUNCIONARIO A
SISTEMA DE TURNOS Y MODIFICA DECRETO
Nº 11.069 EN LA PARTE QUE INDICA.-**

MONTE PATRIA, 26 de diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO Nº 21.302

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley Nº 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 11.069 de fecha 24 de agosto de 2017 que "Regulariza turnos de funcionarios que indica, CESFAM Carén".
- El Decreto Alcaldicio Nº 20.732 de fecha 17 de diciembre de 2018 sobre "Apruébese contratación a plazo fijo a funcionario que se indica";
- El Decreto Alcaldicio Nº 21.398 de fecha 26 de diciembre de 2018 sobre "Apruébese contratación a plazo fijo a funcionario que se indica";
- El Ordinario Nº 163 de fecha 12 de diciembre de 2018 emitido por la Directora (S) del CESFAM Carén, doña Ana Arellano Antilef;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- La incorporación de funcionario don **MARCO ANTONIO ALFARO CISTERNA** como auxiliar de servicios del Centro de Salud Familiar de Carén;

Lo informado por la dirección del CESFAM de Carén en el sentido de establecer un nuevo sistema de turnos a partir del día lunes 17 de diciembre;

DECRETO:

- 1- **INCORPÓRESE** a don **MARCO ANTONIO ALFARO CISTERNA** a un sistema de turnos rotativos, regulares y permanentes, a contar del día 17 de diciembre de 2018, según lo establecido en los Decretos Alcaldicios Nº 20.732 y 21.398 de fecha 17 y 26 de diciembre de 2018 respectivamente, en relación al Decreto Alcaldicio Nº 11.069 de fecha 24 de agosto de 2017 que "Regulariza turnos de funcionarios que indica, CESFAM Carén";
- 2- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio Nº 11.069 de fecha 24 de agosto de 2017 que "Regulariza turnos de funcionarios que indica, CESFAM Carén", en lo referido al sistema de turnos de los auxiliares de servicio, quedando en definitiva el listado de funcionarios bajo esta modalidad como a continuación se expresa:

Nº	NOMBRE:	RUT:	CARGO:	TURNO:
1	Nolvia Eliana Araya Rojas		TENS	Día / Noche / Libre / Libre
2	Jessica Luperfina Castillo Rojas		TENS	Día / Noche / Libre / Libre
3	Héctor Hernán Henott Valderrama		TENS	Día / Noche / Libre / Libre
4	César Antonio Monárdez Ángel		TENS	Día / Noche / Libre / Libre



Municipalidad
Monte Patria

5	Leonidas Del Carmen Collao Tapia		Conductor	Día / Día / Noche / Noche Libre / Libre
6	Leonel Del Carmen Henott Castillo		Conductor	Día / Día / Noche / Noche Libre / Libre
7	Washington Leonardo Henott Castillo		Conductor	Día / Día / Noche / Noche Libre / Libre
8	Eric Benedicto Contreras Barraza		Auxiliar de Servicio	Día/ Día/ Noche/ Noche/ Libre/ Libre
9	Héctor Jaime Ángel Fernández		Auxiliar de Servicio	Día/ Día/ Noche/ Noche/ Libre/ Libre
10	Marco Antonio Alfaro Cisternas		Auxiliar de Servicio	Día/ Día/ Noche/ Noche/ Libre/ Libre

- 3- ESTABLÉZCASE que el sistema de tercer turno para los auxiliares de servicio comenzó a regir desde el día lunes 17 de diciembre de 2018.
- 4- ESTABLÉZCASE que en todo lo no modificado, permanecen plenamente vigente las demás estipulaciones del decreto reformado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

YM/JDC/CCZ/TBR/mac

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- RR.HH.
- Oficina de partes